

Sangolquí, 11 de junio de 2026

Estimados Señores  
Ciudad. -

**Asunto:** "Invitación a presentar proformas para la "ADECUACIÓN Y REUBICACIÓN DEL ÁREA DE MICROBIOLOGÍA DEL LABORATORIO DE MATERIALES AVANZADOS DEL CENTRO DE NANOCIENCIA Y NANOTECNOLOGÍA – CENCINAT."

## ANTECEDENTES

Con fecha 15 de noviembre de 2024, se suscribió el Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional para la prestación de servicios especializados, exceptuando consultorías, entre la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE y la Empresa Pública ESPE INNOVATIVA E.P., con el propósito de realizar la prestación de servicios especializados, exceptuando la consultoría, que se ejecuten en los laboratorios de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, con una vigencia de 5 años. De conformidad con la cláusula quinta del convenio, la ESPE remite las especificaciones técnicas o términos de referencia para los procesos de compras públicas necesarios para la adquisición de equipos, accesorios, herramientas, bienes, servicios, materiales y mantenimiento requeridos para la ejecución de los servicios especializados. Asimismo, ESPE INNOVATIVA E.P. gestionará las adquisiciones y contrataciones solicitadas por los departamentos o centros con cargo a los fondos recaudados por la prestación de servicios especializados.

Procedimiento anexo al convenio, suscrito entre la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE y la Empresa Pública ESPE-INNOVATIVA E.P., mediante el cual se regula la planificación y ejecución de la prestación de servicios especializados, estableciendo de manera expresa el procedimiento aplicable para la ejecución de las adquisiciones derivadas del referido instrumento jurídico.

Mediante Informe de Necesidad de fecha 22 de mayo de 2026, suscrito por el Dr. Alexis Debut, Director del Centro de Nanociencia y Nanotecnología – CENCINAT, se solicita ejecutar trabajos de adecuación de infraestructura y reubicación del área de microbiología, actualmente ubicada dentro de espacios administrativos, hacia un espacio exclusivo dentro del área técnica del laboratorio.

## 1. ALCANCE

La presente contratación comprende la ejecución integral de trabajos de adecuación física, infraestructura e instalación necesarios para el traslado y habilitación del área de microbiología dentro del Laboratorio de Materiales Avanzados del CENCINAT.

El servicio incluye:

- Adecuaciones de infraestructura física.
  - División y segregación de espacios.
- Trabajos de mampostería y acabados menores.
- Instalaciones eléctricas complementarias.
  - Adecuaciones de iluminación y puntos de energía.
  - Instalación de puertas, divisiones o cerramientos requeridos.
  - Reubicación y adecuación funcional del área microbiológica.
  - Limpieza final y entrega funcional del área intervenida.
  - Pruebas de funcionamiento y entrega a satisfacción.
  - Verificación de funcionamiento y entrega a satisfacción.

## 2. CONDICIONES TÉCNICAS Y COMERCIALES ESPECÍFICAS (TDR)

El proveedor deberá ejecutar las actividades necesarias para garantizar la correcta adecuación y funcionamiento del área microbiológica, considerando como mínimo lo siguiente: CONDICIONES PARTICULARES

Tipo de Servicio	Adecuación de infraestructura de laboratorio
Área de intervención	Laboratorio de Materiales Avanzados – CENCINAT
Actividades mínimas	División de espacios, adecuaciones eléctricas, cerramientos, acabados y reubicación funcional.
Condiciones técnicas	Cumplimiento de buenas prácticas de laboratorio.
Normativa aplicable	ISO/IEC 17025:2018
Seguridad	Cumplimiento de normas de seguridad ocupacional.
Entrega	Área completamente funcional y operativa.
Servicios incluidos	Mano de obra, materiales, transporte, instalación y limpieza final.

## 3. PLAZO DE ENTREGA

El plazo para la ejecución del servicio será de veinte y un (21) días calendario, contados a partir del día siguiente de la suscripción de la Orden de Compra correspondiente.

## 4. PRESUPUESTO REFERENCIAL

Se determinará con base en las proformas económicas que se recepen de los oferentes en el mercado, conforme a las directrices de la normativa de contratación vigente.

## 5. FORMA DE PAGO

El pago se realizará al 100% contra entrega total del servicio, previa:

- Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas.
- Informe favorable del administrador de la orden de compra o contrato.
- Suscripción del acta entrega recepción a satisfacción

## 6. VIGENCIA DE OFERTA

Las propuestas económicas y técnicas deberán mantener una validez mínima de treinta (30) días.

## 7. GARANTÍAS

El proveedor deberá otorgar una garantía técnica mínima de un (1) año sobre los trabajos ejecutados, la cual incluirá:

- Corrección de defectos de instalación.
- Reparación de fallas atribuibles a la ejecución.
- Reposición de materiales defectuosos.
- Atención técnica sin costo adicional durante la vigencia de la garantía.

## 8. REQUISITOS OBLIGATORIOS DE CALIFICACIÓN (DOCUMENTOS HABILITANTES)

Para que las proformas sean admitidas dentro del análisis comparativo de mercado, los oferentes deberán adjuntar la siguiente documentación de soporte:

- **Habilitación Legal y Tributaria:** Copia legible del Registro Único de Contribuyentes (RUC) en estado activo, cuya actividad económica se encuentre alineada al objeto contractual; copia de la cédula del representante legal o persona natural, certificado bancario.

Los requisitos de acuerdo a lo que corresponda se receptorán de **MANERA DIGITAL** hasta **el día viernes 12 de junio de 2026 hasta las 16:00.** .

- **Entrega digital:** Los documentos deben enviarse al correo [mgranja@espe-innovativa.edu.ec](mailto:mgranja@espe-innovativa.edu.ec)

De requerir mayor información favor comunicarse con:

Ing. Nancy Llumiyinga; [nllumiyinga@espe-innovativa.edu.ec](mailto:nllumiyinga@espe-innovativa.edu.ec) Telf. 0995039567

Agradecemos de antemano su participación y rigurosidad técnica en el marco de este proceso.

Atentamente,

Mgtr. Mayra Granja

Procurador Común

**Consorcio ESPE STORE**

[mgranja@espe-innovativa.edu.ec](mailto:mgranja@espe-innovativa.edu.ec)